

Protección de la niñez contra la violencia sexual:

Educomunicación, prevención y transformación social

Protection of children against sexual violence:

Educommunication, prevention and social transformation

M. Sc. Edgar Dávila Navarro^{1,2}

Fecha de recepción: 19 de julio de 2020

Fecha de aprobación: 30 de octubre de 2020

Resumen

El presente estudio tiene como objetivo identificar procesos educomunicacionales para la prevención de la violencia sexual en niñas y niños en el marco del proyecto “Protección e Igualdad de Género”, impulsado por el organismo no gubernamental Plan Internacional. Esta experiencia fue implementada de junio a diciembre de 2018 en los municipios de Achacachi y Jesús de Machaca (La Paz), Padcaya y San Lorenzo (Tarija), Buena Vista y El Torno (Santa Cruz) y, por último, en Tarabuco y Zudañez (Chuquisaca). La presente investigación presenta al campo de la educomunicación como una herramienta capaz de generar procesos de transformación social (Aparici, 2003) –en este caso– en beneficio y protección de niñas y niños.

El enfoque metodológico del estudio es cualitativo, se aplicaron entrevistas en profundidad y grupos focales a madres, padres, niñas y niños, con el fin de recoger información descriptiva que permita explicar el fenómeno. Los resultados muestran que tanto niñas como niños son capaces de identificar señales de violencia y denunciar cualquier acción que viole su derecho a la protección. El análisis que se expone

1 Cursa el doctorado en Comunicación con mención en Educomunicación impartido por las Universidades de Huelva, Sevilla, Málaga y Cádiz. España. Correo electrónico: davila.edgar@gmail.com. Número de identificación en ORCID: 0000-0002-7625-1370.

2 El autor elaboró este trabajo mientras trabajaba en la organización no gubernamental Plan Internacional. La investigación no recibió fondos de esa entidad. El estudio fue desarrollado en el marco del doctorado en Comunicación que cursa el autor.

a continuación contribuye al debate sobre el desarrollo de competencias educomunicativas, con el fin de construir un ambiente favorable para la autoprotección y protección de la niñez y, al mismo tiempo, verifica que las poblaciones estudiadas son capaces de prevenir y reducir hechos violentos a través de procesos educomunicativos.

Palabras clave

Educomunicación, prevención y violencia sexual, niñas y niños, derecho a la protección y transformación social.

Abstract

The study seeks to identify educommunication processes that promote the prevention of sexual violence against children, within the project "Protection and Gender Equality" promoted by the non-governmental organization Plan International. Experience implemented from June to December 2018, in the municipalities of Achacachi and Jesús de Machaca (La Paz); Padcaya and San Lorenzo (Tarija); Buena Vista and El Torno (Santa Cruz); and Tarabuco and Zudañez (Chuquisaca). The research understands that educommunication implies an interrelation of education and communication simultaneously, capable of generating transformation processes (Aparici, 2003), in this case, for the benefit of children in the face of violence.

The methodological approach is qualitative, it applies in-depth interviews and focus groups to mothers, fathers, girls and boys, in order to collect information that describes and explains the phenomenon. The results show that children identify signs of violence and are able to report any action that violates their right to protection. Verify that the populations studied prevent and reduce violent acts, through educommunication processes. Finally, it opens the question about the development of educommunicative competences, in order to build an environment favorable to the self-protection and protection of children.

Key words

Educommunication, prevention and sexual violence, girls and boys, right to protection and social transformation.

I. Introducción

En Bolivia, la información sobre casos de violencia sexual contra niñas y niños está dispersa en diferentes instancias públicas y privadas. Esto, a su vez, genera un vacío a la hora de concentrar los datos sobre la problemática estudiada. El informe de la Fiscalía General del Estado (2017, p. 11) reportó "1.324 casos de violación contra niñas y niños, lo que representa un promedio de 3 a 4 violaciones por día" que –para el 2019– subió a 6 o 7 casos diarios. Por otro lado, la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV) registró 5.698 casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes en 2019, de los cuales 1.160 son violaciones.

Según la Defensoría del Pueblo (2018), la violencia sexual contra niñas y niños creció en un 400% desde su análisis en 2014. Este incremento se

debe principalmente a las relaciones inequitativas de poder, las estructuras familiares y comunitarias adulto centristas y machistas y, por último, las prácticas culturales agravadas por factores de riesgo tales como el incremento del consumo de alcohol, las disfuncionalidades familiares y el aumento de la inseguridad ciudadana.

La presente investigación indaga si la educomunicación puede convertirse en un espacio de prevención frente al incremento de la violencia sexual hacia niñas y niños. Para ese fin, se enfoca en el análisis del proyecto “Protección e Igualdad de Género”, implementado por Plan Internacional durante la segunda mitad del año 2018. Este proyecto involucró a 21.285 niñas, niños y adolescentes. Además, participaron 15.614 padres, madres y autoridades de 398 comunidades de 39 municipios en La Paz, Chuquisaca, Tarija y Santa Cruz. El proceso de investigación duró 6 meses y se focalizó en 8 municipios y 82 comunidades. El total de participantes fue de 4.359 mil niñas y niños, y 3.430 madres y padres.

Cualquier violación tiene consecuencias negativas en la salud y en el desarrollo psicosocial de niños y niñas. En consecuencia, resulta necesario favorecer el ejercicio de su derecho a la protección y promover transformaciones significativas en sus vidas. Por esta razón, en la experiencia descrita, se consideró el campo de la educomunicación como una herramienta generadora de procesos preventivos que permitan reducir la violencia sexual contra niñas y niños en áreas rurales de Bolivia.

II. Abordaje teórico

II.1. Educomunicación

La educomunicación es un proceso “amplio, dialógico, participativo y creativo, construido desde las expresiones humanas, donde los medios son el lenguaje a través del cual se lee la vida, se interpreta la realidad y se expresa el acontecer de la historia personal, grupal y social” (Zecheto, 2011, p. 44). Por otro lado, es integral en la práctica, “representa un ecosistema comunicacional y significa interdiscursividad y mediación educativa. Produce sentidos y cultura, moviliza, genera interacción y reafirma valores” (Oliveira, 2001, p. 16).

La educomunicación permite observar y analizar la forma en la que las personas gestionan la comunicación, pero además, es un campo de intervención social

que tiene por objetivo el fortalecimiento de ecosistemas comunicativos (Soares, 2009). Por otro lado, representa espacios de expresión en los cuales educadores, comunicadores y personas discuten problemas sociales por medio del uso de recursos tecnológicos y lenguajes presentes en las relaciones de la vida cotidiana (Schaun, 2002).

Soares (2000) afirma que la educomunicación entiende al aprendizaje como un proceso creativo, donde la construcción de conocimientos solamente se da a partir del impulso a la creación y a la actividad de las y los participantes a través de procesos de intercambio, interacción, diálogo y colaboración. Esta perspectiva se opone a la interpretación de la comunicación como mera transmisión de conocimientos. La educomunicación se basa en los principios de la pedagogía crítica de Freire (1993); en el diálogo, la participación y un intercambio horizontal que no requiere de tecnologías, sino de un cambio de actitudes y concepciones. “El diálogo es el encuentro amoroso entre los hombres que mediatizados por el mundo se pronuncian, entonces se transforman y transformándose se humanizan” (Freire, 1997, p. 43).

Por esa razón, Barbas (2012) afirma que la educomunicación motiva y contribuye a la participación social de diferentes maneras. Por un lado, fortalece la vivencia desde el seno de la comunidad y, por otro, permite rescatar la interlocución de grupos excluidos. Barbas insiste en que esta especialidad contribuye a la movilización y a la participación. Para este autor, los canales interactivos que se utilizan en el campo de la educomunicación hacen posible que quienes antes solamente escuchaban, se conviertan en productores de mensajes (cuya opinión es válida y reconocida).

Por otro lado, Ferrada y Flecha (2008) indican que el potencial transformador de la educomunicación es la comprensión de quienes participan en ella. Esta perspectiva se opone a ese conjunto de prácticas que preservan y reproducen conocimientos, costumbres y tradiciones propias de la estructura social. Por el contrario, ambos apuntan que la educomunicación –desde un modelo dialógico y pedagógico– implica una práctica de transformación personal, que no es sólo responsabilidad de la comunidad educativa, sino de toda la comunidad, hasta las acciones más cotidianas del trabajo pedagógico en el aula y fuera de ella, donde toda la comunidad participa y colabora solidariamente.

Según Zecheto, en los procesos educomunicacionales resulta necesario un cambio personal que le permita al individuo conectarse con el grupo y convertirse en protagonista para transformar su “contexto social”.

La educomunicación propone un cambio de la persona, para que sea un protagonista y para que cambie su contexto social. Su objetivo último es la transformación social, aquella que sólo se puede lograr en grupo (...) Eso significa que no beneficia al individuo, sino que beneficia el colectivo. (Zecheto, 2011, p. 25).

Por otro lado, el autor anota que la persona que asume un compromiso social también se responsabiliza de sus actos con el fin de generar la transformación deseada. Por esa razón, desde su perspectiva, la propuesta educomunicativa “es integral, holística y de transformación” (Zecheto, 2011, p. 26).

Barranquero (2007) coincide con Zecheto en que, dentro de los procesos de comunicación y educación interesa más la transformación colectiva que los propios productos (un programa de radio, un spot, un vídeo, una campaña, etc.) o los medios. Según el autor, ambas especialidades representan un método que se construye en comunidad y se modifica en función de los problemas concretos que se surgen durante el proceso. Afirma que la educomunicación demostró la posibilidad del cambio social de gran eficacia en diferentes áreas geográficas y en los ámbitos más diversos (desarrollo rural y agrícola, salud y nutrición, derechos civiles y culturales, medioambiente, población, género, paz, infancia, catástrofes, etc.).

Parra (2000) y Aparici (2003) determinan que la educomunicación debe ser considerada como una herramienta fundamental para afrontar y superar las situaciones de inequidad; además, afirman que este campo promueve procesos de transformación social y el desarrollo de mecanismos para luchar contra el aumento de las desigualdades. En síntesis, la transformación social no puede darse fuera de la educomunicación, porque todo cambio humano y social es consecuencia del diálogo.

II.2. Violencia sexual

La Ley N.º 548 (artículo 132) del Código Niño, Niña y Adolescente establece que la violencia sexual implica:

Toda conducta tipificada en el Código Penal que afecte la libertad e integridad sexual de una Niña, Niño o Adolescente (Artículo 148, II, Inciso a). El Código Penal define una pena privativa de Libertad de (10) a (15) años, con el agravante del Artículo 310, inciso b) e inciso g) de la misma normativa legal. (Código Niño, Niña y Adolescente, L. No. 548, 2014).

La agresión sexual, el abuso sexual y la violación son tipos de violencia sexual. Osorio (1995) manifiesta que el abuso sexual, antes denominado abuso deshonesto, representa el “delito de cometer actos libidinosos con una persona de uno u otro sexo menor de cierta edad, privada de razón o sentido, o mediante el uso de la fuerza o intimidación sin que exista acceso carnal”. Por otro lado, Iglesias (1996) complementa esta definición y afirma que:

es el uso sexual de una niña o niño en beneficio de otra persona, comúnmente adulta, que se encuentra en situación de ventaja frente a aquella o aquel, sea por razones de su mayor desarrollo físico y/o mental, la relación que lo une con la niña o niño o por su ubicación de autoridad o poder. (p. 55).

Este tipo de violencia no emplea agresiones físicas (ya que en ese caso sería una agresión sexual). En su lugar, se recurre a la **manipulación, el engaño, la sorpresa o incluso a coacción**. Algunas formas de abuso sexual son: toqueteos, masturbaciones, acoso, obligar a alguien a observar la realización de actividades de índole sexual o forzar a la víctima a mostrar su cuerpo valiéndose de una posición de superioridad (Visión Mundial, 2013).

La violación es “el acceso carnal con una mujer privada de sentido, empleando fuerza o grave intimidación; si es menor de 12 años, se supone que carece de discernimiento para consentir el acto de tal trascendencia para la víctima” (Osorio, 1995, p. 213). Por otro lado, supone la existencia de penetración, que puede ser vaginal, anal o bucal. En los primeros dos casos, la parte agresora usa los genitales, otras partes del cuerpo u objetos. Se produce mediante el uso de la violencia, constituyendo un acto de agresión sexual en el que se produce contacto físico (Osorio, 1995).

El abuso sexual y la violación son delitos sexuales tipificados y penados por ley. En el caso boliviano, la Constitución Política del Estado Plurinacional establece que “es deber del Estado, la sociedad y la familia garantizar la prioridad del interés superior de niña y niño, que comprenda la preminencia de sus derechos,

la primacía de recibir protección y socorro en cualquier circunstancia” (Artículo 60, sección V, Constitución Política del Estado Plurinacional). Mientras que el artículo 61 “prohíbe y sanciona toda forma de violencia contra ellas y ellos, tanto en la familia como en la sociedad”.

II.3. Prevención de la violencia contra niñas y niños

La Organización Mundial de la Salud (2020), en su manual de estrategias para reducir la violencia contra niñas y niños, afirma que la prevención constituye la adopción de medidas sistemáticas para hacer frente a los factores de riesgo y proporcionar protección a niñas y niños a escala individual, relacional, comunitaria y social. Estos niveles de riesgo están interconectados. Esta agencia elaboró las medidas para reducir la violencia contra niñas y niños, con el objetivo de otorgarles a estas poblaciones diferentes beneficios en ámbitos como la salud mental, la educación y la reducción de la delincuencia. En este sentido, una de las medidas que propone tiene que ver con “la educación y el desarrollo de competencias prácticas, es decir, velar por que niñas y niños acudan a la escuela y aprendan aptitudes sociales y para la vida”.

Gutiérrez (2015) menciona la importancia de fomentar procesos de sensibilización a niñas y niños para lograr que sean conscientes de la existencia de algunos riesgos. También hace énfasis en la necesidad de permitirles generar estrategias para reconocer y afrontar los peligros a su alrededor. Desde esa mirada, hablar de violencia sexual de forma clara, serena y confiada, constituye una forma de prevención y una oportunidad para proponerles situaciones que estimulen su capacidad de autoprotección.

Por todo lo mencionado, resulta muy necesario crear espacios de confianza para que estas poblaciones expresen sus emociones y generen estrategias que les permitan reaccionar cuando alguien les hace algo que no les gusta o que les hace sentir mal, siendo ello una de las claves de los programas preventivos (Gutiérrez, 2015; Organización Mundial de la Salud, 2020).

Niños y niñas necesitan desarrollar habilidades y capacidades que les ayuden a promover ambientes pacíficos con base en las competencias emocionales, comunicativas, asertivas, sociales y de resolución de problemas interpersonales como estrategias de prevención. Es necesario que desarrollen una comunicación abierta y permanente con las personas. Tienen que tener claro que en su entorno

hay personas en las que pueden confiar y en las que no pueden confiar. Que existen personas con las que pueden hablar y a las que pueden contarles sus problemas, dificultades y dudas; que estas se preocupan por ellos, tienen interés por lo que les sucede y están dispuestos a ayudarles (Horno, 2013; Gutiérrez, 2015).

II.4. Derecho a la protección contra cualquier tipo de violencia

El derecho a la protección contra la violencia hacia niñas, niños y adolescentes vela para que nazcan, crezcan y se desarrollen en ambientes libres de cualquier tipo de violencia (física, psicológica, sexual o trato negligente). Por otro lado, constituye la facultad jurídica y social de prevenir, atender, restituir y reducir la violencia (Convención de los Derechos del Niño, 1989, Art. 19; Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, 2009, Art. 61; Código Niña, Niño y Adolescente, 2014, Arts. 145-157). En ese sentido, se busca “garantizar a niñas, niños y adolescentes el ejercicio pleno y efectivo de todos sus derechos, para su desarrollo integral” (Código Niña, Niño y Adolescente, 2014).

La protección contra la violencia es uno de los derechos fundamentales de todas las personas. Sin embargo, para la población infantil y adolescente, este derecho tiene un carácter y una importancia particular. Se trata de un derecho especial, creado específicamente para proteger sus vidas y asegurar su desarrollo integral como seres humanos (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2017). La razón por la que niñas, niños y adolescentes gozan de un derecho especial a la protección contra la violencia se debe a que, tanto niños como adolescentes se encuentran en una etapa de desarrollo físico, mental y emocional. Esto los hace vulnerables a sufrir daños que les impedirán desarrollarse adecuadamente en todos los aspectos de su vida (Plan Internacional, 2018).

La violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, o la exposición a ella, afecta a su cerebro —que aún está en proceso de maduración— y puede provocar

Conductas de riesgo, como el abuso de sustancias adictivas y la actividad sexual precoz; problemas sociales, emocionales y cognitivos; dificultades en su salud mental relacionados con la violencia y los trastornos de ansiedad y depresión; altera su sistema nervioso e inmunológico; el deterioro del rendimiento, las alteraciones de la memoria y la conducta agresiva. (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2007).

Los adultos y las instancias de protección tienen la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes; sobre todo, el derecho a la protección contra la violencia en los espacios íntimos y públicos. “Es fundamental saber cómo proteger a niñas y niños de la violencia sexual, ayudarles a dar sentido a la violencia que ven y/o viven y, de este modo, evitar las consecuencias negativas de ésta en su desarrollo” (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2017).

III. Metodología

El presente estudio es de carácter descriptivo y explicativo. Tiene como objetivo identificar los procesos de educomunicación que promueven la prevención de la violencia sexual en niñas y niños, dentro del proyecto “Protección e Igualdad de Género” impulsado por Plan International, durante junio a diciembre de 2018, en los municipios de Achacachi y Jesús de Machaca (La Paz); Padcaya y San Lorenzo (Tarija); Buena Vista y El Torno (Santa Cruz); y Tarabuco y Zudañez (Chuquisaca).

Para ese fin, se aplicaron entrevistas en profundidad con responsables del proyecto, autoridades y madres. Por otro lado, se ejecutaron grupos focales con niñas y niños de 8 municipios. Para ambas técnicas se formularon preguntas abiertas y cerradas, con el objetivo de identificar los procesos de educomunicación que se implementan en esta experiencia y si éstos promueven la prevención de la violencia contra niñas y niños.

El estudio se basó en las siguientes hipótesis: niñas y niños tienen dificultad para identificar la violencia sexual; requieren mensajes claros y cercanos para identificar la violencia sexual y prevenirla y –por último– necesitan participar en procesos educomunicativos que les ayuden a desarrollar recursos, herramientas y medios accesibles que mejoren su comprensión, les permitan socializar y fortalecer su capacidad de autoprotección.

III.1. Estrategia metodológica

A lo largo de seis meses (enero a junio de 2019), se aplicaron 37 entrevistas en profundidad (5 a todos los responsables del proyecto “Protección e Igualdad de Género”, 8 a autoridades municipales de cada localidad, 8 a autoridades comunales de cada localidad, 8 a madres y 8 a padres). El criterio de selección

de estas personas se fundamentó en su asistencia activa y permanente durante la implementación del proyecto.

También se implementaron 8 grupos focales con niñas y niños de 10 a 14 años en los municipios de estudio –Achacachi y Jesús de Machaca (La Paz); Padcaya y San Lorenzo (Tarija); Buena Vista y El Torno (Santa Cruz); y Tarabuco y Zudañez (Chuquisaca)–. Para organizar los encuentros con esta población se aprovecharon los talleres de formación que se implementaron durante la ejecución el proyecto en diferentes comunidades, lo que permitió la recolección de información con el consentimiento informado de sus madres y padres. Se organizó una sesión de grupos focales en cada municipio, donde participaron alrededor de 12 a 16 niñas y niños. En cada uno de los encuentros se logró reunir a 112 niñas y niños.

Los instrumentos descritos permitieron evaluar tanto la ejecución del proyecto, como sus resultados. Por otro lado, arrojaron información sobre los siguientes procesos de educomunicación: recursos educomunicativos; mensajes preventivos; nivel de participación de niñas, niños, madres y padres; grado de sensibilización para la prevención de violencia sexual contra niñas y niños; consideraciones sobre la existencia de transformaciones favorables y la posibilidad de reproducir este proceso fuera del proyecto y de manera sostenible.

IV. Resultados

IV.1. Identificación de la violencia sexual

Gran parte de niñas y niños identifican, sobre todo, la violencia física y la violencia psicológica. “He podido identificar las diferentes formas de violencia que existen”³ (niña entrevistada n.º 1, comunicación personal, enero-junio de 2019); “En nuestras comunidades es normal que te peguen y que te griten” (niña entrevistada n.º 2, comunicación personal, enero-junio de 2019), “son castigos que te dan porque no te portas bien” (niña entrevistada n.º 14, comunicación personal, enero-junio de 2019), “esos son violencias físicas que te dejan marcas en el cuerpo y las otras en tu cabeza, no se ven pero (niña entrevistada n.º 16, comunicación personal, enero-junio de 2019)”.

3 Consecuentes a la Política de Protección de la Niñez de Plan Internacional, el estudio no revela la identidad de niñas y niños entrevistados ni sus lugares de residencia. El levantamiento de la información, para los grupos focales con niñas y niños, se realizó de enero a junio de 2019.

La violencia sexual es elevada y difícil de identificar por parte de niñas y niños. “Existe una tasa alta de violencia sexual, porque en el área rural las niñas están desprotegidas, tienen que andar muchas horas solas o no tienen espacios protectores” (Ángel Balderas, responsable del proyecto en Santa Cruz, comunicación personal, enero-junio de 2019). “Las reuniones se convirtieron en espacios donde niñas y niños se dieron cuenta que sufrían de violencia sexual, ellas y ellos entendían que eran víctimas” (Juan Leaña, responsable del proyecto en La Paz, comunicación personal, enero-junio de 2019).

El estudio evidencia que niñas y niños de las comunidades visitadas no identifican y tampoco reconocen la violencia sexual. Manifiestan dudas e incompreensión entre las muestras de cariño de sus agresores -que en todos los casos son de su entorno cercano- y los comportamientos sexuales que les demuestran: “se acerca siempre y me cuida, es cariñoso; después de las charlas, me da miedo un poco (niña entrevistada n.º 10, comunicación personal, enero-junio de 2019)”, “un abrazo no es malo, quizá un beso es peligroso” (niña entrevistada n.º 21, comunicación personal, enero-junio de 2019).

Las niñas y niños que participaron en el proyecto pensaban que las situaciones de vulnerabilidad que sufrían eran normales y próximas a su cultura. Incluso, las agresiones sexuales eran concebidas como formas de demostración de afecto. Ahora, identifican la violencia sexual y la ven como una problemática cercana, presente en sus hogares y escuelas. En consecuencia, están motivados a realizar acciones que eviten estas situaciones.

IV.2. Generación de procesos participativos y preventivos

La primera etapa de implementación del proyecto de Plan Internacional fue exclusivamente informativa y no se contempló la elaboración de mensajes propios por parte de niñas y niños. Después de una evaluación, se evidenció que los materiales eran lejanos a la audiencia por diferentes motivos: las palabras, los dibujos, los tamaños y los colores. Entonces, se modificó la pedagogía con base en el campo de la educomunicación. Como consecuencia, la metodología cambió. Las responsables de implementar el proceso abrieron espacios participativos y rescataron todo lo que opinaban niñas y niños. De ese modo, generaron cercanía y permitieron que ellas y ellos construyan procesos y materiales con el apoyo de autoridades, madres y padres de familia.

Niñas y niños se convirtieron en productores de contenidos, a través de cuentos, canciones y juegos. “Me gustó crear canciones y cantarlas en nuestro idioma (quechua) para ayudar a que las niñas no sufran más” (Nemecio Pinto, autoridad originaria de Zudañez, comunicación personal, enero-junio de 2019). “Me ha gustado participar en los cuentos y contar mi historia” (niña entrevistada 33, comunicación personal, enero-junio de 2019), “me ha gustado los títeres, he aprendido a hacer y a manejar” (niña entrevistada 42, comunicación personal, enero-junio de 2019), “He podido contar lo que no se cuenta, lo que parece malo” (niña entrevistada n.º 24, comunicación personal, enero-junio de 2019). “Involucrar a niñas y niños con juegos, pintura y música ha sido importante para romper el hielo y que participen y construyan sus propios procesos” (Hernán Civera, responsable del proyecto en Chuquisaca, comunicación personal, enero-junio de 2019). “Se dieron cuenta que, de alguna manera, ellas y ellos pueden ser parte del proceso, ya no como oyentes sino como participantes activos, eso es lo mejor que ha pasado” (Virginia Copa, madre de familia, comunicación personal, enero-junio de 2019).

IV.3. Del derecho a la protección a la autoprotección

El derecho a la protección de niñas y niños debe vincularse con el derecho a la participación: “hay compañeras participando como delegadas municipales, están en los gobiernos juveniles para exigir derechos” (niña entrevistada 37, comunicación personal, enero-junio de 2019), “no es asistir nomás, es hablar, es tomar decisiones sobre lo que nos interesa” (niño entrevistado n.º 9, comunicación personal, enero-junio de 2019); con el derecho a la educación: “tenemos que terminar la escuela y la universidad (niña entrevistada n.º 72, comunicación personal, enero-junio de 2019)”, “no hay que abandonar los estudios (niña entrevistada n.º 56, comunicación personal, enero-junio de 2019), “mi hija me convenció para que ella y su hermana vuelvan a la escuela, yo no he terminado” (Mirna Cutili, madre de familia, comunicación personal, enero-junio de 2019) y, por último, con el derecho al acceso a la justicia, sobre todo en casos de violencia sexual “ya podemos denunciar” (niño entrevistado n.º 27, comunicación personal, enero-junio de 2019), “entre todas nos ayudamos, nadie quiere quedarse callada, nosotros estamos para colaborarle” (niña entrevista n.º 46, comunicación personal, enero-junio de 2019).

La ejecución del proyecto permitió conocer el empoderamiento de niñas y niños y proponer distintos procesos de autoprotección. “Sé que necesitamos

protegernos, que no estarán acá por siempre con nosotras (el proyecto) (niña entrevistada 66, comunicación personal, enero-junio de 2019)”; “tenemos muchos derechos y podemos hacerle frente a la violencia sexual, para que no nos abusen, para que no nos mientan y para que no nos engañen (niña entrevistada n.º 19, comunicación personal, enero-junio de 2019)”; “hablamos de los temas y sabemos más cosas, no tenemos miedo, ya no nos van a amenazar (niño entrevistado n.º 97, comunicación personal, enero-junio de 2019)”.

Las niñas conocen su derecho a la protección y, por otro lado, desarrollaron mecanismos de autoprotección de forma organizada. “Nos hemos metido en el tema, no saber es grave, pero ya sabemos qué hacer, tenemos que trabajar en comunidad” (Celia Poma, madre de familia, comunicación personal, enero-junio de 2019); “tenemos que cambiar, tenemos que ser mejores, tenemos que apoyar este trabajo, nosotros mismos vamos a hacer” (Serafino Colque, padre de familia, comunicación personal, enero-junio de 2019).

IV.4. Educomunicación, prevención y transformación social

La posibilidad de modificar la metodología de implementación del proyecto con base en la educomunicación –como un proceso “amplio, dialógico, participativo y creativo”– (Zecheto, 2011, p. 21) permitió que niñas y niños sean protagonistas de esta experiencia. Niños y niñas generaron su proceso educomunicativo propio, desde sus lenguajes, con sus mensajes y elaborando sus materiales propios. “Me ha gustado compartir con mis compañeras y con mis compañeros y hacer nuestros propios mensajes” (niña entrevistada n.º 42, comunicación personal, enero-junio de 2019).

La experiencia muestra que los facilitadores construyeron herramientas didácticas adicionales. De este modo, niñas y niños pudieron perfeccionar las técnicas propuestas y, al mismo tiempo, apropiarse de los mensajes y recursos: juegos, afiches, títeres, cuentos y canciones. De esta manera, la comprensión y el compromiso permitieron llevar a cabo un proceso permanente, necesario y sostenible.

Se generaron procesos de prevención contra cualquier tipo de violencia a partir de las experiencias descritas por niñas y niños. “Yo aprendí a evitar la violencia (...), aplico mis saberes (elaborar mensajes y formas de comunicar como títeres y cuentos) y me siento bien con mis compañeras, ayudamos a que

nadie las moleste” (niño entrevistado n.º 26, comunicación personal, enero-junio de 2019). “Yo aprendí que si todos nos tratamos por igual va a haber menos violencia. No queremos que nadie salga lastimado o lastimada, así voy de a poco haciendo lo que aprendí con mi grupo de amigas (niña entrevistada n.º 13, comunicación personal, enero-junio de 2019)”. “Me di cuenta que lo que me estaba pasando no estaba bien. Ahora sé de mis derechos y sé que los puedo reclamar, de manera pacífica (niña entrevistada n.º 28, comunicación personal, enero-junio de 2019). “Hemos hecho títeres y ahora son personajes que nos sirven en la comunidad, les gusta a mis compañeros, con ellos hacemos historias nuevas sobre el mismo tema (prevención de la violencia contra niñas y niños)” (niña entrevistada n.º 35, comunicación personal, enero-junio de 2019).

V. Discusión y conclusiones

La mayoría de los testimonios reflejaron un cambio en las vidas de niñas y niños porque, además de identificar las señales de alerta, pudieron prevenir posibles casos de violencia sexual en sus hogares y escuelas. Por otro lado, generaron grupos donde conversaron y abordaron el tema sin temor, asumiendo que fueron defensores de sus pares.

Se constató que la educomunicación impulsó y respaldó un proceso participativo que permitió la transformación de las personas, de sus ambientes y de sus contextos. Todos estos fueron cambios a favor del buen trato a niñas y niños y se generaron a través de la combinación de materiales de comunicación que ellos mismos produjeron de manera conjunta y doméstica: dibujos, cuentos y títeres. Trabajaron productos relativos a su vida cotidiana por medio de discursos educativos que se adaptaron a sus experiencias. De esa manera, los procesos cobraron sentido en sus vidas y esto hizo que comprendieran y se apropiaran de los diversos mensajes. Lo más importante de este proceso es que todos fueron protagonistas de su propio desarrollo en el ejercicio de su derecho a la protección.

El estudio constató que, la mayoría de las agresiones sexuales se dieron en lugares cercanos a las víctimas y fueron perpetradas por alguien en quien confiaban, que se aprovechó porque se quedaron a solas. Por otro lado, en muchos de los casos, los agresores consumieron alcohol o hubo descuido en el cuidado de la niña o el niño por parte de los padres (negligencia).

La violencia sexual contra niñas y niños causa diferentes problemas físicos y psicológicos, traduciéndose en secuelas temporales o permanentes. Por esta razón, muchas niñas y niños sobrevivientes de violencia sexual presentaban dificultades de disminución de la autoestima, cambios de personalidad, desconfianza y recelo hacia los demás.

Estas agresiones son consecuencia de varios factores determinantes que deben tratarse y, al mismo tiempo, prevenirlas constituye un nuevo reto para el campo de la educomunicación. Por otro lado, resultan necesarias más investigaciones extensivas que impacten en la toma de decisiones y en las políticas de prevención relativas a esta problemática.

El sostenimiento económico y social de los procesos educomunicativos representa un desafío durante la implementación de diversos proyectos, es importante articular experiencias exitosas con políticas públicas y profundizar sobre los esfuerzos colectivos integrales, especialmente en un momento en que el país catalogó a la violencia contra la niñez como un problema nacional. La inversión en la niñez es esencial para garantizar el derecho a la protección de niñas y niños. En este sentido, queda pendiente la continuidad de los procesos descritos más allá del financiamiento externo, sobre todo en áreas rurales del país.

Referencias

- Aparici, R. (2003). *Comunicación educativa en la sociedad de la información*. Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Barranquero, A. (2007). Concepto, instrumentos y desafíos de la educomunicación para el cambio social. *Comunicar*, 15(29), 115-120.
- Barbas, Á. (2012). Educomunicación: Desarrollo, enfoques y desafíos en un mundo interconectado. *Foro de Educación*, (14), 157-175.
- Código Niña, Niño y Adolescentes (NNA), L. No. 548 (2014). Arts. 145-157 (Bolivia).
- Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia [Const]. Arts. 60-61. 7 de febrero 2009 (Bolivia).

- Convención de los Derechos del Niño. Art. 19. 20 de noviembre de 1989. <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Defensoría del Pueblo. (2018). *Estado de la violencia*. Defensoría del Pueblo.
- Ferrada, D., & Flecha, R. (2008). El modelo dialógico de la pedagogía. Un aporte desde las experiencias de comunidades de aprendizaje. *Estudios Pedagógicos*, 34(1), 41-61. <http://www.scielo.cl/pdf/estped/v34n1/art03.pdf>
- Fiscalía General del Estado. (2017). *Informe anual*. Fiscalía General del Estado.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2007). *Cómo eliminar la violencia contra los niños y Niñas: Manual para parlamentarios*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; Unión Interparlamentaria.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2017). *Una situación habitual: Violencia en las vidas de los niños y los adolescentes*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
- Freire, P. (1993). *¿Extensión o Comunicación? La concientización en el medio rural* (L. Ronzoni, Trad.; 18.ª ed.). Siglo Veintiuno. (Trabajo original publicado en 1973)
- Freire, P. (1997). *La educación en la ciudad*. Siglo Veintiuno. (Trabajo original publicado en 1995)
- Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia. (2019). *Informe de datos*. Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia.
- Gutiérrez, M. (2015). *Guía para padres y madres: Prevención y abordaje del maltrato infantil y abuso sexual desde la familia*. Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos.
- Horno, P. (2001). *Abuso sexual infantil: Manual de formación para profesionales*. Save the Children.
- Iglesias, M. E. (1996). *Conocimientos y actitudes sobre sexualidad y abuso sexual infantil*. Centro de Estudios Sociales y de Publicaciones.
- Real Academia de la lengua Española. (2020). *Abuso sexual*. Diccionario de la Real Academia de la lengua Española.

- Oliveira, M. (2001). Comunicación y educación en la perspectiva del receptor. *Comunicação y Educação*, 7(24), 23-36. <https://www.alaic.org/site/grupos-de-trabalho/gt4-comunicacao-e-educacao>
- Organización Mundial de la Salud. (2020). *Estrategias para reducir la violencia contra niñas y niños*. Organización Mundial de la Salud.
- Osorio, M. (1995). *Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales*. Heliasta.
- Parra, G. (2000). *Bases epistemológicas de la Educomunicación: Definiciones y perspectivas de su desarrollo*. Abya Yala.
- Plan International Bolivia. (2018). *Política de protección de la niñez*. Plan International Bolivia.
- Schaun, A. (2002). *Educomunicação: Reflexões e princípios* [Educomunicación: Reflexiones y principios]. Mauad.
- Soares, I. (2009). Caminos de la Educomunicación: Utopías, confrontaciones, reconocimientos. *Nómodas*, (30), 194-207. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S012175502009000100015&script=sci_abstract&tIng=es
- Soares, I. (2000). Educomunicação: Um campo de mediações [Educomunicación: Un campo de las mediaciones]. *Comunicação & Educação*, (19), 12-24. <https://doi.org/10.11606/issn.2316-9125.v0i19p12-24>
- Visión Mundial. (2013). *Por el Derecho a la Protección*. Visión Mundial.
- Zecheto, V. (2011). *Educomunicación*. Abya Yala.